MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso, concordante con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, faculta a esta institución distinguir iniciativas que preservan el patrimonio cultural inmaterial. Su finalidad es resaltar su valor y estimular su continuidad para las nuevas generaciones. Por consiguiente, constituye el marco normativo válido para este acto oficial.

Que, la Comisión Organizadora del **"Gran Pasacalle Santiago Autóctono de Tayacaja" reúne** a ciudadanos de diversos distritos de la provincia de Tayacaja, Huancavelica, para difundir y preservar esta tradición declarada Patrimonio Cultural de la Nación. La manifestación se caracteriza por el uso ancestral del yungor y la tinta, expresión viva de la identidad y cosmovisión andina. En consecuencia, cumple una labor fundamental en la salvaguarda de nuestra herencia cultural.

Que, el próximo 5 de julio de 2026 se realizará por primera vez este pasacalle en la ciudad de Lima, como respuesta a la amenaza de desaparición por la globalización. Este evento histórico visibiliza las costumbres de la región y fortalece el sentido de pertenencia de sus pobladores. De este modo, la comisión demuestra que la organización comunitaria es garante de la continuidad de nuestras tradiciones.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento institucional a la **Comisión Organizadora del "Gran Pasacalle Santiago Autóctono de Tayacaja"**, por su labor en la preservación y difusión de esta expresión cultural patrimonial. Se valora su compromiso para mantener viva la tradición y visibilizarla en el ámbito nacional. Por ende, su trabajo constituye un ejemplo de defensa de la identidad de los pueblos andinos.

SEGUNDO. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a la **Municipalidad Distrital de Lambras** y a cada uno de los integrantes de la comisión organizadora, en mérito a su trayectoria. Este acto oficial respalda su gestión y reconoce su aporte al desarrollo cultural de Huancavelica y del país. Por lo tanto, sirve de estímulo para continuar enalteciendo el patrimonio cultural de la Nación.

Lima, 02 de julio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 10:58:22-0500